



MENDOZA, 6 MAY 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 3885/15 que contiene las actuaciones referidas a la adscripción del alumno Mauricio Alejandro POBLETE a la cátedra "**Taller I (Pintura)**" en las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Que el alumno Mauricio Alejandro POBLETE, no ha dado cumplimiento con las exigencias establecidas por la ordenanza N° 9/09-C.D., según lo informado por el Profesor Titular de la cátedra.

Lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Cancelar la adscripción del alumno Mauricio Alejandro POBLETE (Legajo N° 22.108 - D.N.I. N° 34.641.987) a la cátedra "**Taller I (Pintura)**" en las Carreras de Artes Visuales, autorizada por resolución N° 385/15-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- El alumno Mauricio Alejandro POBLETE no podrá solicitar una nueva adscripción durante el Ciclo Lectivo 2016.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **313**

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO